
Sesionó reunión del Consejo de Ministros

27/10/2014



El General de Ejército Raúl Castro Ruz presidió este viernes la reunión del Consejo de Ministros en la cual se aprobaron varias políticas y medidas relacionadas con la actualización del modelo económico cubano.

Entre los temas analizados estuvieron la cartera de oportunidades de la inversión extranjera; el envejecimiento poblacional; las funciones y facultades de las unidades empresariales de base; las cuentas por cobrar y pagar; la inscripción de inmuebles estatales; y el Plan General de Ordenamiento Urbano de la ciudad de Santiago de Cuba.

CARTERA DE OPORTUNIDADES PARA LA INVERSIÓN EXTRANJERA

El vicepresidente del Consejo de Ministros, Marino Murillo Jorge, presentó la Cartera de Oportunidades para la Inversión Extranjera, cuya conformación —explicó— “constituye un aspecto esencial en el proceso de atracción del capital foráneo” y su actualización forma parte del cronograma de implementación de la política para la inversión extranjera.

Según informó, precisamente la Feria Internacional de La Habana que se realizará el próximo mes tendrá como tema central la inversión extranjera para favorecer la promoción de la nueva política y su marco regulatorio.

La Cartera aprobada en esta reunión, cuenta con 246 proyectos a desarrollar con capital extranjero en un monto de 8 710 millones de dólares, y abarca sectores decisivos como el agroalimentario, la construcción, la industria farmacéutica y biotecnológica, la energía renovable, entre otros. “Los proyectos se encuentran en todas las provincias, y en el municipio especial de Isla de la Juventud”, acotó.

Consideró que la Cartera presentada es diversa y amplia, y la incorporación en ella de proyectos que cuentan con estudios de prefactibilidad y directivas de negociación, acelerará la concreción de los negocios.

Al respecto, Rodrigo Malmierca Díaz, ministro del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, reflexionó sobre la importancia de darle continuidad a esta Cartera y seguir enriqueciéndola con nuevos proyectos.

ATENCIÓN A LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA

Otro de los temas debatidos en la reunión estuvo relacionado con la dinámica demográfica del país, uno de los mayores retos que afronta la nación por su impacto en la vida social, económica y familiar.

Murillo Jorge, jefe de la Comisión Permanente para la Implementación y Desarrollo, explicó que “en las próximas décadas Cuba presentará una tendencia al decrecimiento poblacional con un envejecimiento continuo de su población, una disminución de los nacimientos y un incremento de las defunciones. Esto implica que, de no revertirse esas tendencias, en el entorno del 2025 al 2027, morirán más personas que las que nacen, con disminuciones de la población total y en todos los grupos de edades, a excepción del de 60 años y más”.

Reseñó que entre los aspectos que más impactan en el envejecimiento poblacional están “los bajos niveles de fecundidad, el incremento de la esperanza de vida y el saldo migratorio externo”.

Subrayó que el factor más determinante es la baja fecundidad, cuyas causas son múltiples y entre ellas destacó los altos niveles de escolaridad, la incorporación laboral y social de la mujer, el limitado acceso a la vivienda, el elevado costo de la atención de los hijos, la falta de servicios de apoyo a la familia y la convivencia con adultos mayores que requieren también de atención.

Sobre la política aprobada en esta sesión del Consejo de Ministros, aclaró que no brindará resultados de manera inmediata, sino en el mediano y largo plazos. “Sus objetivos principales son estimular la fecundidad, atender las necesidades de la creciente población de la tercera edad, así como promover el empleo mayoritario y eficiente de las personas aptas para el trabajo”. Además, se dio a conocer que se aplicarán políticas fiscales y de precios que favorezcan la natalidad y la atención de los adultos mayores.

LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Luego, Leonardo Andollo Valdés, segundo jefe de la Comisión Permanente para la Implementación y Desarrollo, presentó la Política Integral de la Propiedad Industrial, que fue aprobada por el Consejo de Ministros.

Según explicó, ella se sustenta fundamentalmente en la implementación del Lineamiento 228 de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, en el cual se expresa la necesidad de “fortalecer las capacidades de prospección y vigilancia tecnológica y la política de protección de la propiedad industrial en Cuba y en los principales mercados externos”.

Con la actualización del modelo económico cubano —comentó— la propiedad industrial adquiere nuevas dimensiones y mayor importancia como herramienta de gestión para las exportaciones, la sustitución de importaciones, las inversiones —en particular la extranjera— y el desarrollo científico y tecnológico, tanto para las organizaciones estatales como para las formas de gestión no estatales.

Puntualizó que en el diagnóstico realizado se identificaron varios problemas, para los cuales se propusieron un conjunto de medidas encaminadas a perfeccionar lo relacionado a esta materia. “Con la implantación de la política propuesta estaremos en mejores condiciones de promover el desarrollo económico sostenible del país”, concluyó.

EN PERFECCIONAMIENTO SISTEMA EMPRESARIAL DEL MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS

Andollo Valdés expuso también las propuestas para el perfeccionamiento del sistema empresarial conocido como Grupo Empresarial Caudal S.A., dedicado a servicios profesionales en el sector financiero, especialmente a los seguros.

El perfeccionamiento que se propone está dirigido a dar solución a las dificultades que hoy se presentan y permiten disponer de una organización más fuerte, “que prestará servicios de seguros, avalúos de activos, auditorías, estudios de factibilidad y consultorías, fundamentalmente en la actividad económica y de gestión, con la función de apoyar el desarrollo del sector empresarial y de las formas de gestión no estatales”. Estas capacidades también están dirigidas a facilitar el desarrollo de la inversión extranjera en el país.

FUNCIONES Y FACULTADES DE LAS UNIDADES EMPRESARIALES DE BASE

El Consejo de Ministros aprobó, además, nuevas propuestas relacionadas con las funciones y facultades de las Unidades Empresariales de Base (UEB), sustentadas en el reordenamiento paulatino que se lleva a cabo en los organismos de la administración central del Estado, el cual va creando las condiciones para separar las funciones estatales de las empresariales.

Durante su exposición, Murillo Jorge comentó que “en el sistema empresarial estatal cubano se reconocen como figuras empresariales a las OSDE, las empresas y las UEB. De tal manera, se ratifica el concepto de que aun cuando tienen definiciones y funciones diferentes, entre ellas existe una relación estrecha de funcionamiento”.

De ahí que los miembros del Consejo de Ministros aprobaran “extender a todo el sistema empresarial la aplicación de lo establecido en el Decreto 281, en cuanto a conceptos, funciones y facultades, referidas a las OSDE, empresas y UEB, excepto en lo concerniente al proceso de perfeccionamiento empresarial, incorporándole aquellos elementos de las normas jurídicas derogadas que sean necesarios mantener, así como las nuevas facultades que se le han otorgado al sistema empresarial como resultado de la implementación de los Lineamientos”.

En resumen, dijo, las UEB tendrán las facultades que le correspondan a su nivel y le permitan seguir desarrollando de manera estable las producciones y los servicios.

TRATAMIENTO FINANCIERO PARA LAS CPA DE LA ACTIVIDAD NO CAÑERA

Al Ministro de Economía y Planificación correspondió presentar también la propuesta de tratamiento financiero para las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA) dedicadas a la actividad no cañera. Según explicó el objetivo es “aplicarles un tratamiento similar al aprobado en las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), para solucionar su situación financiera y situarlas económicamente al mismo nivel”.

Más de 380 CPA enfrentan dificultades económico-financieras, con montos apreciables de pérdidas acumuladas, así como deudas vencidas con los Bancos, el Presupuesto del Estado y el sistema empresarial, que limitan su sostenibilidad.

Por ello, con el objetivo de mantenerlas en funcionamiento y lograr estabilidad para continuar su actividad productiva de forma eficiente, se aprobó “un tratamiento financiero para que dispongan de los recursos monetarios necesarios, así como un grupo de medidas adicionales que le permitan pagar sus deudas, liquidar las pérdidas acumuladas y alcanzar una capitalización adecuada”.

“Con la aplicación de este tratamiento financiero se proyecta asegurar el incremento productivo previsto en sus programas de desarrollo hasta el 2018”, concluyó Murillo Jorge.

CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR

Seguidamente, Lina Pedraza Rodríguez, ministra de Finanzas y Precios, expuso un informe sobre el estado de las cuentas por pagar y por cobrar vencidas, tarea en la que se registran avances en sentido general.

Según comentó “el comportamiento de la economía durante el primer semestre del 2014 influyó negativamente en la tendencia decreciente que se había manifestado en el transcurso del 2013”.

Explicó que entre las principales causas que han influido en esos resultados está la falta de liquidez de las empresas, en especial las más de 160 que obtuvieron saldos económicos desfavorables. Además, subrayó que “es alta la concentración de deudas vencidas entre entidades subordinadas o atendidas por un mismo organismo,

alcanzando un promedio del 65 %”.

Como elemento favorable destacó el hecho de que “se ha logrado disminuir significativamente la diferencia existente entre el total de cuentas por cobrar y por pagar en el país”. Corresponde ahora al Ministerio de Finanzas y Precios —aseguró— velar para que en el futuro estas cifras no vuelvan a incrementarse. Asimismo, han disminuido los impagos a productores.

Finalmente, Pedraza Rodríguez dijo que “en lo que resta de año se prevé una modificación favorable en el comportamiento de las cuentas por pagar y por cobrar vencidas, lo cual está respaldado por la adopción de un conjunto de medidas económicas en el periodo, que permiten lograr un nivel de estabilización y el cumplimiento de contratos y acuerdos pendientes”.

PLAN DE INSCRIPCIÓN DE INMUEBLES

María Esther Reus González, ministra de Justicia, presentó el informe sobre el cumplimiento del plan de inscripción de inmuebles estatales en el periodo enero-agosto del 2014, tema que durante los últimos años ha sido recurrente en estas reuniones con el propósito de evaluar su comportamiento.

De manera general mencionó que el plan integral de inscripción —en el cual se incluyen tanto los Órganos Locales del Poder Popular como los Organismos de la Administración Central del Estado (OACE) y entidades nacionales— se encuentra a un 82,8 %.

La Ministra alertó, además, sobre la importancia de lograr en estos meses finales del año un equilibrio en la presentación de los expedientes al Registro de la Propiedad pues las limitaciones de personal y equipamiento que allí existen no permitirán dar respuesta a la demanda desproporcionada que esto puede ocasionar.

Finalmente, valoró que “más allá de las cifras que puedan constatarse al concluir el 2014, es importante destacar que dada la magnitud de las cifras inscriptas, el esfuerzo realizado hasta el momento ha permitido preservar y proteger jurídicamente el patrimonio del Estado en un breve periodo. Ello tributa al ordenamiento y beneficia directamente temas como la inversión extranjera, la ubicación de solares yermos para la construcción de viviendas, y el arrendamiento de locales a las formas no estatales, entre otros”.

AFECTACIONES ECONÓMICAS EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

Las principales afectaciones económicas ocasionadas al país por irregularidades en operaciones de comercio exterior durante el primer semestre del 2014 también fue tema de análisis en la reunión. Según Rodrigo Malmierca Díaz, titular del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, el tema responde al cumplimiento de un acuerdo del Consejo de Ministros, adoptado con el objetivo de mantener un estricto control sobre estos hechos en todos los

organismos.

“Aun cuando no podemos afirmar que la totalidad de las irregularidades que se producen son detectadas, se ha incrementado el control y atención por las empresas y organismos implicados”, valoró.

Acerca de los principales problemas dijo que están vinculados a una mala selección de proveedores; dilatados procesos de contratación; incorrecta manipulación de las mercancías en la comercialización; problemas con la transportación y su planificación; fallas en el sistema de aseguramiento de la calidad; e indisciplinas tecnológicas. “Existen otras afectaciones, más complejas de detectar, que se producen debido a irregularidades en la contratación y decisión de compra”, acotó Malmierca Díaz.

En tal sentido, comentó que “se han adoptado medidas para enfrentar dichas deficiencias, dirigidas fundamentalmente a elevar la preparación del personal vinculado a la actividad de comercio exterior; mejorar el proceso de contratación internacional; así como resolver problemas de calidad y logísticos. Ello ha permitido disminuir los gastos en que se incurre por estadía de buques y contenedores, aunque se han producido atrasos en las exportaciones como consecuencia de deficiencias en la planificación y la operatoria de la transportación interna”.

Igualmente, explicó que “se han incorporado al análisis sobre las afectaciones económicas, las demoras en la extracción de cargas aéreas, que representan gastos no previstos y evidencian que en algunos casos se ha utilizado innecesariamente este medio de transporte, más costoso que el flete marítimo”.

Por último, el Ministro aseguró que “se continuará trabajando en el perfeccionamiento de los mecanismos establecidos para el control de estas afectaciones económicas al país y la adopción de medidas oportunas para evitarlas y contrarrestarlas”.

PLAN GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CUBA

El Consejo de Ministros aprobó también el Plan General de Ordenamiento Urbano de la ciudad de Santiago de Cuba. Según explicó Samuel Rodiles Planas, presidente del Instituto de Planificación Física (IPF), “el impacto del huracán Sandy en esta urbe aportó una nueva mirada hacia su ordenamiento dados los profundos cambios sufridos en el hábitat, las áreas verdes, los espacios públicos, los servicios y las infraestructuras técnicas”.

Como objetivos generales señaló: adecuar el destino y uso del suelo, su mejor aprovechamiento y una apropiada localización de las actividades considerando las implicaciones ambientales; desarrollar una infraestructura territorial equilibrada que mejore la integración, funcionamiento y accesibilidad en correspondencia con el desarrollo económico, social y ambiental de la localidad; proteger y rehabilitar el patrimonio construido y cultural, los espacios naturales y públicos, las nuevas edificaciones y la arquitectura integrada en su conjunto; así como erradicar la precariedad en las urbanizaciones y lograr disciplina y control en el ordenamiento urbano de la ciudad.

Igualmente, Rodiles Planas destacó que para el trabajo realizado se tuvieron en cuenta aspectos fundamentales

de la ciudad como el hecho de que “más del 70 % de sus edificaciones son susceptibles a daños por sismos de gran intensidad e inundaciones, que como consecuencia de eventos hidrometeorológicos extremos podrían afectar múltiples áreas”.

“El fondo habitacional, con 116 881 viviendas, quedó muy deteriorado luego del paso del huracán Sandy. En tal sentido, la estrategia de desarrollo habitacional diseñada se basa en la transformación progresiva y de manera integral del hábitat de la ciudad, la vivienda y sus servicios asociados. Entre sus prioridades se han definido las afectaciones provocadas por este huracán y los trabajos en cuarterías, barrios y focos insalubres”, puntualizó.

Para llevar a cabo la implementación del Plan General de Ordenamiento Urbano se han definido tres etapas: a corto, mediano y largo plazos, que abarcan hasta el 2025.

Igualmente, se desarrolló el levantamiento de las violaciones en materia de urbanismo, y el Gobierno cuenta con un Plan Integral de Enfrentamiento a las Ilegalidades que incluye un sistema de chequeo periódico por parte de las máximas autoridades de la provincia y del IPF.

Por último, Rodiles Planas comentó que “la implementación del Plan General de Ordenamiento Urbano de la ciudad de Santiago de Cuba, aportará un salto cualitativo y cuantitativo para su desarrollo integral”.

Al respecto, Lázaro Expósito Canto, primer secretario del Comité Provincial del Partido en Santiago de Cuba, recordó que a dos años del paso del ciclón se aprueba este Plan. Desde entonces, en la provincia se le ha dado solución al 56 % de los daños en la vivienda y al 83 % de las afectaciones en instalaciones estatales, informó.

Además, aseguró que se enfrentan con rigor las construcciones ilegales; el barrio San Pedrito se transforma; y se trabaja arduamente en el mejoramiento de la imagen de Santiago de Cuba con motivo de su aniversario 500, el 25 de julio del 2015.